

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Formato: Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 1

<b>DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES - ECOURBANISMO</b>					
REUNIÓN INTERNA ____			REUNIÓN EXTERNA ____		
FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	25	05	2021	8:00 AM	9:00 AM
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>					
<p>El objetivo de la reunión entre el Equipo PAL de SPPA, Área técnica de Proceda de la SDA y la alcaldía local de Fontibón es orientar en la formulación del proyecto con componente de Educación Ambiental de la alcaldía de Fontibón.</p>					
<b>TEMAS TRATADOS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Orientar en la formulación del proyecto con componente de Educación Ambiental de la alcaldía de Fontibón.</li> </ol>					

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Orientar en la formulación del proyecto con componente de Educación Ambiental de la alcaldía de Fontibón.</li> </ol> <p>Se inicia la reunión con la presentación y la bienvenida a los participantes, quienes estarán involucrados en el desarrollo de la reunión.</p> <p>Se continúa con una presentación por parte de los participantes de la reunión, área técnica de Proceda Y FDL de la alcaldía de Fontibón a cargo de Yire García.</p> <p>Se explica el objetivo de la reunión, aclarando que es necesario e importante conocer el estado actual de la formulación del proyecto con el componente de Procedas, toda vez que para obtener el concepto de favorabilidad y viabilidad por parte de la entidad (SDA) se debe desarrollar y ajustar de acuerdo con los lineamientos del área técnica.</p> <p>Se da la palabra al FDL de la alcaldía de Fontibón, Yire García, quien comienza exponiendo el status de la formulación del proyecto correspondiente al componente de</p>

gasto de Educación Ambiental para la localidad de Fontibón.

Se expresa que el documento se está desarrollando conforme a los lineamientos del sector, pero existen algunas dudas referentes a como enfocar u orientar algunas iniciativas ganadoras a la totalidad de los lineamientos de criterios de viabilidad del área técnica.

Se explica por parte de Rosa Salamanca a cargo del área de Procedas (SDA), que es indispensable cumplir con el lineamiento de los mantenimientos a trabajos en proyectos de educación ambiental, es fundamental para poder obtener el visto bueno (concepto de favorabilidad y viabilidad del sector), por lo cual le solicita al FDL de la alcaldía de Fontibón que se debe cumplir este lineamiento para continuar.

Yire García solicita que le envíen información referente a la educación ambiental que se haya generado antes de estar a cargo del presente concepto de Proceda para la localidad de Fontibón, por lo cual queda como compromiso el envío de dicha información).

Por otra parte, Rosa Salamanca aclara que la educación ambiental es concebida como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural (PNEA, 2002)

También se debe tener en cuenta que la educación Ambiental, debe promover la apropiación de las comunidades sobre su territorio, a través del reconocimiento de la responsabilidad compartida frente a temas de interés ambiental. Se caracterizan porque evidencian una iniciativa comunitaria relacionada con un tema de interés ambiental o una situación ambiental conflictiva. Los PROCEDA deben generar transformaciones en el territorio producto de un proceso concertado entre la comunidad y la administración distrital - local. El apoyo a los PROCEDA surge de la iniciativa comunitaria y la concertación de las entidades con la comunidad. Los PROCEDA deben contar con metodologías y temáticas propias del contexto, que propendan por alcanzar objetivos de sostenibilidad y transformación social. Intersectorial e interinstitucional, es interdisciplinario, intercultural, y propende por la formación en valores, la regionalización y participación de la comunidad

La reunión, concluye en los mejores términos, y se establece el canal de comunicación a través del equipo PAL, por el correo [ing.leosanchezmesa@gmail.com](mailto:ing.leosanchezmesa@gmail.com) para la respectiva revisión como primer filtro.

---

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

